

7075 *ORDEN de 12 de marzo de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a don Jesús Antonio Viñuales Borau y el lugar en que aparece relacionado en la Orden de 21 de septiembre de 1998, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por don Jesús Antonio Viñuales Borau, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don Jesús Antonio Viñuales Borau, con documento nacional de identidad número 17.998.392, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad Filosofía, turno de acceso a Cuerpos Docentes de grupo superior, reconociéndosele una puntuación total ponderada de 11,067 puntos, en lugar de los 8,0067 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionado don Jesús Antonio Viñuales Borau en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril, debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, entre doña Blanca Sarmiento Medina y don Luis Ramos de la Torre.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—P. O. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7076 *ORDEN de 12 de marzo de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a doña Cristina Naupert Naumann y el lugar en que aparece relacionada en la Orden de 21 de septiembre de 1998, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Cristina Naupert Naumann, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña Cristina Naupert Naumann, con documento nacional de identidad número 46.860.204, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad alemana, turno libre, reconociéndosele una puntuación total ponderada de 7,3060 puntos en lugar de los 6,4727 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña Cristina Naupert Naumann en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril, debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, con el número 1 de su especialidad.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—P. O. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7077 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Educación y Cultura afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Educación y Cultura afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid), Educación y Cultura (calle Alcalá, 36, Madrid), Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.